

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1145** *IBERMUTUAMUR  
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 274*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la Entidad IBERMUTUAMUR, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, n.º 27, a las 13:00 horas del día 7 de abril de 2016, en primera convocatoria y, a las 14:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar; al objeto de examinar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, números 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 47, 48, 49 así como añadir una nueva Disposición Transitoria, para su adaptación a lo previsto en los artículos 80 y 86 a 88 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Aprobación del Acta.

A dicho acto tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. El "Documento de Asistencia" que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados, en el domicilio social y demás centros propios de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación referida a la concreta Junta General de que se trata, sin que ningún asistente pueda ostentar la representación de más de quince asociados.

La documentación relativa a la reforma estatutaria a que alude el Orden del Día de la convocatoria, así como las concretas propuestas de acuerdos a adoptar, será puesta a disposición de los empresarios asociados con, al menos, quince días de anticipación a la celebración de la Junta General, tanto en el propio domicilio social y demás centros administrativos de la Mutua, como a través de la página web de la Entidad ([www.ibermutuamur.es](http://www.ibermutuamur.es)).

Madrid, 3 de marzo de 2016.- El Secretario. D. Daniel Vega Baladrón.

ID: A160010672-1